

COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **8 de Mayo de 2015; 9:30**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno**

Asistentes:

Presidente de la Comisión: D. Ernesto Anabitarte Cano
Vicerrector de Ordenación Académica

Secretario de la Comisión: D. Pedro Gil Sopeña
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

Dña. Álvarez Saiz, Elena
D. Castillo Salcines, Valentín
Dña. Cuñat Ciscar, Virginia María
D. Fadón Salazar, Fernando
D. Fernández-Fuertes, Andrés A.
D. Galván Díez, Antonio
D. García Lobo, Juan María
D. García Sahagún, Angel Javier
Dña. Lobo García de Cortazar, Amaya
D. Matorras Weinig, Francisco
Dña. Nespral Gaztelumendi, Celia
D. Núñez Sánchez, Ramón
Dña. Puente Fernández, Leonor de la
D. Rivas Marchena, David
D. Tamayo Haya, Silvia
D. Trueba Ruiz, Alfredo
Dña. Valiña Martínez, María Teresa

Excusan su asistencia:

D. Mantecón Movellan, Tomás Antonio

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Actuaciones comunes derivadas de los Informes de Seguimiento 2014.
3. Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida:
 - a. Presentación de los resultados del estudio piloto con los egresados del curso 2012 – 2013.
 - b. Aprobación del procedimiento y del modelo de encuesta.
4. Modificación del procedimiento y del modelo de encuesta sobre satisfacción de los estudiantes con la titulación (P6-1).
5. Modificación del procedimiento y del modelo de encuesta sobre opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado (P3-1).
6. Informe del Vicerrector de Ordenación Académica.
7. Varios, ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, Vicerrector de Ordenación Académica, para agradecer la asistencia a los presentes. Acto seguido se procede a aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 5 de Febrero de 2015 sin ningún comentario al respecto.
2. Retoma la palabra el Presidente de la Comisión para comentar las actuaciones que, de forma centralizada, se llevarán a cabo desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica como consecuencia de las recomendaciones incluidas en los Informes de Seguimiento 2014 de ANECA. Algunas de ellas se llevarán a cabo junto con los Centros por lo que solicita la máxima colaboración por su parte. Todos los Centros han recibido una ficha de seguimiento por cada titulación de su competencia que haya participado en la convocatoria MONITOR 2014. En ella constan las actuaciones, tanto comunes como específicas de cada título, junto con el responsable de llevarlas a cabo.
A continuación se debaten algunas de las recomendaciones incluidas en la ficha de Seguimiento y se solicita que, entre la información que se ofrece sobre el profesorado, se incluya opcionalmente un enlace a la página web personal del profesor, entre aquellos que dispongan de ella.
3. Acto seguido, el Presidente presenta el punto del orden del día sobre “Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida” y cede la palabra al Técnico de Calidad para comentar los resultados del estudio piloto sobre inserción laboral que se llevó a cabo en la Universidad de Cantabria entre los egresados de Grado del curso 2012 – 2013.
Entre los principales resultados, destacan la buena participación de los egresados (55,9%), la satisfacción con la formación recibida (7,54) y el dato de inserción laboral: el 75,4% de los encuestados trabajan o han trabajado desde que finalizaron los estudios, el 12,7% continúan estudiando y el restante 11,9% no encuentra trabajo. Entre quienes trabajan, el 72% lo hace en un empleo muy relacionado con la titulación estudiada. En cuanto al tipo de contrato, apenas el 20% cuenta con un contrato indefinido, mientras que una mayoría, 48,8%, tiene un contrato temporal, el 12,2% por obra y servicio, el 9,3% se ha establecido como autónomo y el restante 10% tiene otro tipo de contratos, fundamentalmente en prácticas.
A continuación, el Técnico de Calidad explica el procedimiento para llevar a cabo el estudio de egresados y se abre un turno de debate sobre ello. Se solicita modificar el impreso de autorización que firman los estudiantes para que conste que el email de contacto que tienen que proporcionar sea el personal y no el institucional. Así mismo, se comenta que el refuerzo telefónico en forma de llamada puede originar cierto malestar por lo que se propone que este refuerzo se haga mediante envío de mensajería al móvil. Este hecho quedará reflejado en el procedimiento.
Por último se debate el modelo de encuesta, solicitando incluir en la pregunta 3, sobre las actividades formativas llevadas a cabo en la titulación, un apartado específico sobre las prácticas curriculares y alguna pregunta que permita obtener más información sobre los estudiantes que no trabajan por continuar estudiando.
4. A continuación, el Presidente toma la palabra para explicar en qué consisten los cambios propuestos en el procedimiento y las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado, para su debate y posterior aprobación. Los cambios en las encuestas son de naturaleza menor, desglosando las preguntas sobre orientación, información y asesoramiento sobre Prácticas y Empleo por un lado

y Movilidad por otro, al igual que se preguntará de forma separada por el Campus Virtual y el Aula Virtual, al mismo tiempo se incluye una pregunta sobre los medios que facilita la Universidad de Cantabria para lograr la capacitación lingüística.

En cuanto al procedimiento, se propone que la encuesta se realice en formato papel y se entregue a los estudiantes en la Secretaría del Centro cuando éstos depositen su TFG/M o cuando entreguen el resguardo de haber abonado las tasas del título. Se abre un debate sobre esta cuestión, tras el cual se decide no realizar esta encuesta de forma presencial. Se llevará a cabo en formato electrónico, en una única encuesta, entre los estudiantes matriculados en el TFG/M. Así mismo, los Centros articularán los medios necesarios para promover una participación lo más alta posible que permita dotar de validez a los resultados.

5. El siguiente punto del orden del día es la modificación del procedimiento para la recogida de la opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado y el modelo de encuesta utilizado en las titulaciones de Grado.

El Presidente toma la palabra para explicar los cambios en el procedimiento. En primer lugar, se señala que se han suprimido los procedimientos P3-4 Evaluación de la enseñanza y el profesorado y P3-5 Informe Global de Evaluación de la Docencia que no se estaban llevando a cabo.

Otros de los cambios de procedimiento son, que la encuesta de los estudiantes se realizará a todo el profesorado que cumpla los criterios establecidos en el procedimiento, no siendo necesaria su autorización para llevarse a cabo. Aun así, se mantendrá la firma del profesor en la Hoja de Registro para dar el visto bueno a la realización de la encuesta y sobre todo como medio para garantizar que estén informados de todo el proceso. En caso de que un profesor/a se niegue a realizar la encuesta, se acudiría al Decano/Director del Centro para su autorización.

Además, excepcionalmente, las Comisiones de Calidad de Centro y Titulación podrán solicitar un informe que recoja las observaciones realizadas por los estudiantes en la encuesta, cuando concurra alguna de las causas citadas en el procedimiento.

Al igual que en la anterior reunión de la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria se aprobó que aquellos profesores que no llegasen al mínimo de horas establecido para realizar la encuesta, podían solicitar su realización enviando un escrito al Área de Calidad, que estudiaría los casos individualmente. En esta reunión se solicita que, bajo determinadas circunstancias, un Centro pueda solicitar la realización de la encuesta de alguno de sus profesores que no llegue al mínimo de horas establecido.

A continuación, el Presidente de la Comisión hace una breve introducción que justifica el cambio en el modelo de encuesta de los estudiantes, antes de entrar a debatir sobre los ítems. Esta propuesta ha sido consensuada con el Consejo de Estudiantes (CEUC), con el que se han mantenido varias reuniones al efecto. Las causas que justifican el cambio son, por un lado buscar una clara diferenciación entre preguntas sobre el profesor y preguntas sobre la asignatura y, por otro, buscar un modelo de encuesta reducida y sencilla en la que los estudiantes entiendan lo que se les está preguntando, seleccionando un conjunto de preguntas sobre temas muy concretos.

El nuevo formato de encuesta constará de dos partes, una referida a la asignatura, que los estudiantes solo deberán responder una vez, y otra sobre el profesor que los estudiantes responderán una vez por docente.

Se abre un debate sobre la encuesta en el que se puntualizan varias cuestiones. La primera es que conste explícitamente una columna de respuesta No sabe/No contesta, también se matizan algunos de los ítems y se solicita la inclusión de

una pregunta sobre el cumplimiento del horario por parte del profesor. Así mismo, se debate la ponderación de la encuesta y cómo se calculará el resultado final para la evaluación de la calidad docente del profesor. Aún no se ha establecido como se realizará esta valoración y este asunto se dejará para ser debatido en una futura reunión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión solicita un amplio consenso para la aprobación del nuevo modelo de encuesta, dada la trascendencia de esta cuestión. Los miembros de la Comisión presentes muestran su conformidad con el nuevo modelo de encuesta.

6. El Presidente de la Comisión toma de nuevo la palabra para dar paso a su informe como responsable del Vicerrectorado competente en materia de calidad. En esta ocasión, el Vicerrector agradece la implicación de los estudiantes del CEUC, con quienes se está trabajando en varios temas. Además, anuncia de que el Informe sobre Empleabilidad de las Titulaciones de la UC en Cantabria ya está preparado y de que en breve se publicará en la página web del Área de Calidad y se enviará su enlace a todos los miembros de la Comisión.

Por otro lado, se hace saber a los miembros de la Comisión de Calidad que se está estudiando la posibilidad de realizar las encuestas de los estudiantes en formato Online.

7. El Presidente abre un turno de ruegos y preguntas en el que se solicita que se aclare la escala de valoración de la encuesta de los estudiantes. La escala es numérica de seis valores, de 0 a 5 puntos. Cada valor se corresponde con un grado de acuerdo o desacuerdo con la afirmación realizada en la pregunta. Además cuenta con una opción de No Sabe/No Contesta.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 12:15 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueba el procedimiento, el modelo de encuesta y el impreso de autorización sobre Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida de los egresados de la Universidad de Cantabria, con las modificaciones acordadas durante la reunión.
3. Se aprueba que la encuesta de satisfacción de los estudiantes de Grado y Máster se realice a través de un solo formulario y en formato electrónico, entre los estudiantes matriculados en el TFG/M. Así mismo, los Centros se responsabilizan de articular los medios que consideren para fomentar la participación de sus estudiantes.
4. Se aprueban los cambios en los modelos de encuesta de satisfacción con el programa formativo de Estudiantes y Profesorado.



5. Se aprueban los cambios en el procedimiento para la recogida de la opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado (P3 y P3-1 del MGP-SGIC).
6. Se aprueba que los Centros puedan solicitar, de manera excepcional, la realización de la encuesta de los estudiantes de alguno de los profesores que impartan docencia en él, aunque no lleguen al mínimo de horas establecido. Esta petición deberá remitirse al Vicerrector de Ordenación Académica y será motivada. Cada caso será estudiado individualmente.
7. Se aprueba el nuevo modelo de encuesta de opinión de los estudiantes de Grado sobre calidad docente y realizar un estudio sobre la viabilidad de llevar a cabo las encuestas de los estudiantes de Grado en formato Online, para ser implementado, en su caso.

Santander, 11 de mayo de 2015

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC